

5974/4

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 8.176

CONTRA *Donor Jale Ros*

DE *Termon* ( *mesal* )

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Termon*

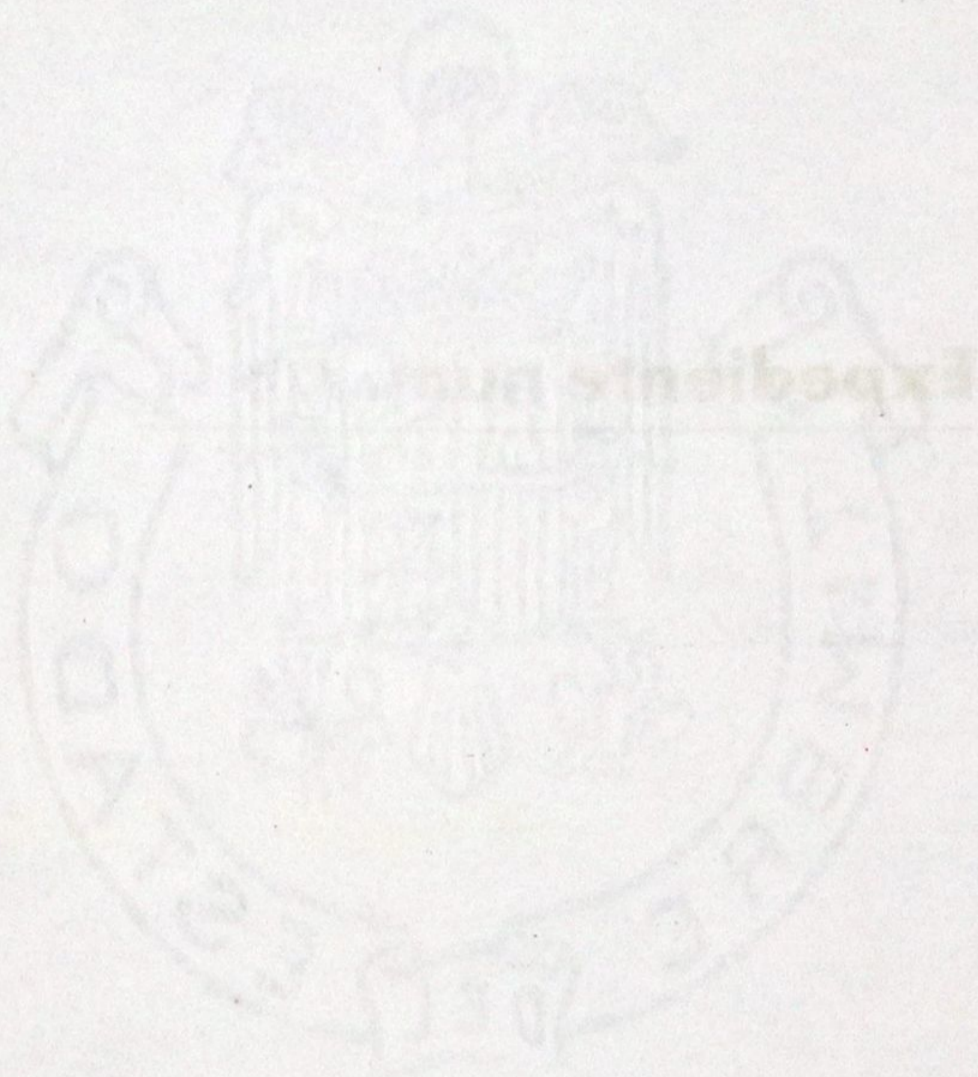
SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *15* DE *Mayo* DE 19 *42*

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA



COMUNIDAD

DE

JUFGAHO MILITAR  
DE  
EJECUCIONES  
HUESCA

Registro *4457*

Ilmo. Sr.

*Juanon Lila.*  
*Jos*

Tengo el honor de remitir a V.I. testimonio de la sentencia dictada contra el individuo anotado al margen, rogandose se digna acusarme recibo, para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Huesca <sup>13</sup> de Julio de 1941.  
EL JUEFE JACQUES.



*14-5-91*

ILMO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS POLITICOS.



1771

Francisco de  
Pena

*[Faint signature]*  
13  
RECORDED  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA  
Y HACIENDA

PROVIDENCIA

S.S.

Presidente

Pino

de Castro

=====

Huesca a doce de Mayo de mil novecientos cua-  
renta y tres.

Dese vista al Ministerio Fiscal del ante-  
rior testimonio de sentencia a efectos de infor-  
me.

Lo acordaron los Bns. del margen y firma  
el Sr. Presidente de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA . . . - Seguidamente se cumple lo mandado. Certifico.

*[Handwritten signature]*

Fiscal estima proceden-  
te la incoacción del Ofi-  
cino Expediente de Respon-  
sabilidad Política contra  
Señor Yla Ros.

Mues es 14 Mayo 1943.

~~Fiscal~~  
~~Yla Ros~~



## DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_ —

## PROVIDENCIA

Huesca, Catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres —

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 3504-29 contra Señor Ha. Pol. por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Sarriena Crono informe del Sr. J. G. G. a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional. Lo certifica  
al D. P. de Penados

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Handwritten signature]*

## DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Handwritten signature]*

**NOTIFICACIÓN**

Al Sr. Fiscal

En el mismo día notifiqué debidamente al  
Sr. Fiscal de las Provisiones

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal

de que certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*